

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 120

Fecha: 02/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00247	Ejecutivo	MARIA LUISA - SUAREZ CASTRO	FELIPE MIGUEL - CASTELLAR ARRIETA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Apruébese la liquidación del crédito efectuada oficiosamente por este despacho. Una vez en firme esta providencia, hágasele entrega a la parte ejecutante de los depósitos judiciales respectivos hasta concurrencia del valor liquidado; lo anterior de conformidad con lo estatuido en el artículo 447 del CGP.	01/08/2023	
20001 31 10 003 2020 00174	Ejecutivo	CONCEPCION VARGAS BARBOSA	WILFREDO NORIEGA RUIZ	Auto termina proceso por Pago Decretar la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación; Ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en el presente proceso, con fundamento en el numeral 4° del artículo 597 del CGP.	01/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00097	Verbal Sumario	NERIS ELENA ORTIZ TAPIAS	CARLOS ANDRES MONTES RUIZ	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaría de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante, en los términos indicados en esta providencia.	01/08/2023	
20001 31 10 001 2022 00287	Verbal Sumario	LARISA ESTHER REDONDO CARDENAS	MARCELINO ANTONIO DELUQUE BERMUDEZ	Auto ordena notificar Auto ordena que por Secretaria de este Despacho, se delante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección informada por la parte demandante, en los términos indicados en esta providencia.	01/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO